



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

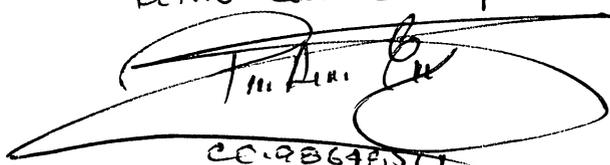
COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación que se haga en el periódico *El Espectador* o *El Tiempo* -a elección del sujeto procesal solicitante-, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32 edificio Horacio Montoya Gil, piso 6.

Por Auto Interlocutorio No. 118 del veintitrés (23) de febrero de dos mil diecisiete (2017), se **ADMITIÓ** la solicitud de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS**, con radicado No. 05000-31-21-001-2017-00001-00, instaurada por la señora **LUZ DORIS LÓPEZ CÁRDENAS (C.C. 43.477.210)**, quien actúa representada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

La solicitud recae sobre el bien inmueble que a continuación se describe:

NATURALEZA:	Baldío
RELACIÓN JURÍDICA:	Ocupación
CORREGIMIENTO	El Jordán
MUNICIPIO:	San Carlos
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	649100400100020005900000000
FICHA PREDIAL:	18702979
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-158160 de la ORIP de Marinilla
ÁREA SOLICITADA:	0 ha 171 mt ²

Retno Eduro 14/11/2017

CC-9864850
T-P 106 597. (C.R.)

LINDEROS

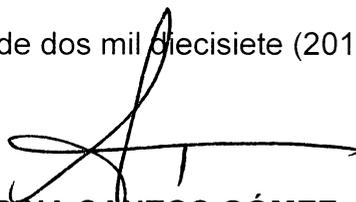
NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 101 en línea recta dirección ESTE hasta llegar al punto 102 con GILBERTO GALEANO en una distancia de 7,26 metros.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 102 en línea recta dirección sur hasta llegar al punto 104 con CARMEN EMILIA SOTO en una distancia de 24,75 metros.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 104 en línea recta dirección suroeste hasta llegar al punto 103 con CON LA VIA A SAN CARLOS en una distancia de 5,53 metros.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 103 en línea quebrada que pasa por el punto 92135 dirección norte hasta llegar al punto 101 con ANA MARIA URREA en una distancia de 24,25 metros.</i>

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
101	1182945,959	916768,33	6° 15' 0,074" N	74° 49' 46,597" W
102	1182950,621	916773,893	6° 15' 0,226" N	74° 49' 46,416" W
17869	1182941,563	916780,125	6° 14' 59,931" N	74° 49' 46,213" W
92135	1182938,906	916772,487	6° 14' 59,844" N	74° 49' 46,461" W
103	1182926,753	916782,988	6° 14' 59,449" N	74° 49' 46,119" W
104	1182929,955	916787,501	6° 14' 59,554" N	74° 49' 45,973" W

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto, el cual se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho; y se publicará en alguno de los periódicos señalados en el auto admisorio, y en una radiodifusora local del municipio de San Carlos– o con sintonía en ese municipio–.

Medellín, veinticuatro (24) de febrero de dos mil diecisiete (2017).



ALBA MARINA SANTOS GÓMEZ
Secretaria Ad Hoc

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 02 del mes de Marzo de 2017, a las 8:00 a.m.

Maryluz Agudelo Franco

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretaria